



# Resolución Directoral Ejecutiva

N° 028-2020-MTC/34

Lima, 12 MAR 2020

## VISTOS:

El Memorando N° 036-2020-MTC/34.09 de la Dirección de Integración, el Informe N° 025-2020-MTC/34.01.06 de la Oficina de Recursos Humanos, y el Informe N° 072-2020-MTC/34.01.01 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU, modificado con Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU, Decreto Supremo N° 017-2018-MTC, Decreto Supremo N° 018-2019-MTC y Decreto Supremo N° 007-2020-MTC, se crea el Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos (en adelante, el Proyecto Especial), con el objeto de dar cumplimiento a las acciones de mantenimiento, saneamiento físico legal, operación, monitoreo, disposición y sostenibilidad del Legado de los XVIII Juegos Panamericanos y de los Sextos Juegos Parapanamericanos Lima 2019, el cual cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 007-2020-MTC establece que toda referencia que se haga al Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos Lima 2019 en los dispositivos normativos o actos administrativos que regulan su funcionamiento, deben entenderse efectuados al "Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos";

Que, la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 007-2020-MTC establece que, a fin de no afectar la operatividad del Proyecto Especial, éste podrá ejecutar las acciones administrativas necesarias para su funcionamiento, en tanto se efectúen las adecuaciones que tuvieran lugar a consecuencia del cambio de denominación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 320-2019-MTC/01 se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial;

Que, a través del artículo 1 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 081-2019-MTC/34, se designa al señor Roberto Eduardo Von Torres como Subdirector de la Subdirección de Implementación Temporal para la Entrega de Sedes de la Dirección de Integración del Proyecto Especial;

Que, mediante memorando de Vistos, la Dirección de Integración solicita que se encarguen temporalmente las funciones de la citada subdirección, por el periodo comprendido del 2 al 19 de marzo de 2020, por motivo de ausencia de su titular;





# Resolución Directoral Ejecutiva

Que, mediante informe de Vistos, la Oficina de Recursos Humanos señala que resulta viable realizar la acción de desplazamiento de designación temporal de funciones de la Subdirección de Implementación Temporal para la Entrega de Sedes de la Dirección de Integración, a favor del servidor CAS César Fernando Martín Linares Roca, en adición a sus funciones como Subdirector de la Subdirección de Integración Operativa de la referida dirección, designado mediante el artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 081-2019-MTC/34;

Que, el artículo 17.1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU y sus modificatorias; en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y con las atribuciones establecidas en el literal h) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial, aprobado con Resolución Ministerial N° 320-2019 MTC/01;



## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Disponer la acción de desplazamiento de designación temporal de funciones de Subdirector de la Subdirección de Implementación Temporal para la Entrega de Sedes de la Dirección de Integración del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, a favor del señor César Fernando Martín Linares Roca, en adición a sus funciones como Subdirector de la Subdirección de Integración Operativa; con eficacia anticipada al 2 de marzo de 2020 y en tanto dure la ausencia del titular.



**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados, así como la realización de las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto y su publicación en el portal institucional de la entidad ([www.lima2019.pe](http://www.lima2019.pe)).

Regístrese y comuníquese.

  
.....  
ALBERTO VALENZUELA SOTO  
Director Ejecutivo  
Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos  
y Parapanamericanos

